ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AZUCARERA VALDEZ S.A., CELEBRADA EL DÍA 14 DE MAYO DE 2013.-

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de mayo de dos mil trece, a las diez horas (10h00) en la sala de sesiones de la compañía, ubicada en Mezanine del Edificio "Executive Center", ubicado en las calles Av. Juan Tanca Marengo y Av. J. J. Orrantia de la ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Ordinaria de Accionistas de la ***COMPAÑÍA AZUCARERA VALDEZ S.A.****, con la asistencia del siguiente accionista.----------*

- La compañía ***GULKANA S.A.*** *debidamente representada por la señora Ab. Cecilia Aragón de Pita y señor Roberto Dunn Suárez, en sus calidades de Presidente y Vicepresidente, respectivamente, como propietaria de 294´621.126 acciones ordinarias, liberadas y nominativas que dan derecho a igual número de votos, equivalente al 90,17576% del capital.----------*

Ante la ausencia del Presidente de la compañía actúa como Presidente ad – hoc el señor Roberto Dunn Suárez. Ante la ausencia del Gerente General, actúa como Secretaria ad – hoc de la Junta General, la señora Ab. Cecilia Aragón de Pita.----------

Se deja constancia en Acta, que el Comisario de la compañía señor CPA Henry Vinueza Quimi, fue especial e individualmente convocado, sin perjuicio de la convocatoria general por la prensa del cual fue objeto.----------

Por Secretaría se declara que se ha elaborado la lista de los asistentes de acuerdo al Art. 239 de la Ley de Compañías y se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el secretario toma la palabra y certifica lo siguiente:----------

1.- *Que se ha formado la lista de asistentes y que la compañía antes mencionada como accionista consta en tal condición en el Libro de Acciones y Accionistas de la* ***Compañía Azucarera Valdez S.A.****.----------*

2.- *Que se han recibido los nombramientos de quienes comparecen representando al accionista.---*

3.- *Que siendo las diez horas con diez minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es del* ***90.17576 %*** *del capital social pagado de la compañía que asciende a la suma de US $ 1,306,875.028 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 326´718.757 acciones de $0.004 (4 milésimas de dólar) cada una de ellas. Por lo que existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente.----------*

4.- *Que el Comisario de la Compañía ha sido individual y especialmente convocado.----------*

El Presidente de la Junta declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que por Secretaría se proceda a dar lectura de la Convocatoria hecha para esta reunión, la misma que fue publicada en el Diario "EXPRESO", en su edición final del día sábado 27 de abril de 2013, contentiva del orden del día para la presente sesión, cuyo texto es el siguiente: ***CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AZUCARERA VALDEZ S.A.****.- Se convoca a los señores accionistas de la* ***COMPAÑÍA AZUCARERA VALDEZ S.A.*** *y al señor comisario de la misma a la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día martes 14 de mayo de 2013, a las 10h00, en la sala de sesiones de la compañía, ubicada en el Mezanine del Edificio "Executive Center" situado en las calles Av. Juan Tanca Marengo y Av. J. J. Orrantia, de esta ciudad de Guayaquil.- De conformidad con el Art. 234 de la Ley de Compañías en esta sesión de Junta General se* ***conocerán*** *y* ***resolverán*** *los siguientes puntos:* ***1.-*** *Informe de los señores Administradores, Comisario y Auditor Externo correspondiente al ejercicio económico del año 2012.-* ***2.-*** *Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2012.-* ***3.-*** *Destino de los beneficios sociales en caso de haberlos.-* ***4.-*** *Designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2013 y fijación de su retribución.-* ***5.-*** *Contratación del servicio de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2013.-* ***6.-*** *Reforma de Estatutos Sociales.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Compañías y 6 del "Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta", se convoca de manera especial e individual al comisario de la compañía, señor Henry Vinueza Quimi. El Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias e Informes relativos al ejercicio económico del año 2012 están a disposición de los accionistas en la dirección que antecede, de conformidad con lo previsto en el Art. 292 de la Ley de Compañías.- Guayaquil, 27 de abril de 2013,* ***p. COMPAÑÍA AZUCARERA VALDEZ S.A., Ing. Ralf Schneidewind Schmith, Gerente General.****----------*

De inmediato se pasa a tratar el orden del día en el cual se conocerán y ***resolverán*** *los siguientes puntos:*

1.- Informes de los señores Administradores, Comisario y Auditor Externo correspondiente al ejercicio económico del año 2012.- *El Presidente de la sesión toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y luego de ello se someten los mismos a consideración de la accionista presente. Los representantes de la compañía GULKANA S.A., proponen como moción la aprobación de todos los Informes antes señalados, de manera separada, esto es del Administrador, Comisario y Auditor Externo, correspondientes al ejercicio económico del año 2012.----------*

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías resuelve por mayoría y unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 294´621.126 votos a favor, equivalentes al 90.17576% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, aprobar cada uno de los informes correspondientes al ejercicio económico del año 2012.-

Se entra a tratar el segundo punto del día:

2.- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2012.- *En la misma línea, el Presidente de la Sesión confirma por Secretaría que el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2012 han sido retirados por la accionista concurrente. Los representantes de la compañía GULKANA S.A., proponen como moción la aprobación de los mismos.----------*

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 294´621.126 votos a favor, equivalentes al 90.17576% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, aprobar cada uno de los balances y Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2012.-

Se entra a tratar el tercer punto del día:

3.- Destino de los beneficios sociales.-

Luego el Secretario pasa a dar lectura y explicación del Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2012 y demuestra que la compañía ha tenido una utilidad neta de US $ 11,040,556.20, de la cual no se hace provisión de la reserva legal por cuanto ésta ya supera el porcentaje establecido en la Ley. La compañía GULKANA S.A., a través de sus representantes, mociona que el 50% de esta utilidad pase a Reserva Facultativa y el otro 50% se distribuya.----------

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 294´621.126 votos a favor, equivalentes al 90.17576% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, que de la utilidad neta del ejercicio económico del año 2012 que es de US $ 11,040.556.20, el 50% pase a Reserva Facultativa, esto es US $ 5,520,278.10; y el otro 50% se distribuya, esto es el valor de US $ 5,520,278.10.-

Se entra a tratar el cuarto punto del día:

4.- Designación del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2013 y fijación de su retribución.- *Los representantes de la compañía GULKANA S.A., mociona que para el cargo de Comisario Principal se reelija al CPA Henry Vinueza Quimí, en atención al Art. 283 de la Ley de Compañías, y se le fije como retribución la suma de US $1,000.00 dólares anuales por sus servicios.----------*

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 294´621.126 votos a favor, equivalentes al 90.17576% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, designar como comisario principal al CPA Henry Vinueza Quimí, con la retribución anual de un mil dólares de los Estados Unidos de América.-

Se entra a tratar el quinto punto del día:

5.- Contratación del servicio de Auditoría Externa para el ejercicio económico del año 2013.- *Toma la palabra el Señor Roberto Dunn Suárez en representación de la compañía GULKANA S.A., quien eleva a moción que se vuelva a contratar para el presente ejercicio fiscal a la compañía Deloitte & Touche Tohmatsu, autorizando expresamente al señor Gerente General para que negocie y suscriba el correspondiente contrato.----------*
Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 294´621.126 votos a favor, equivalentes al 90.17576% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, contratar a la firma Deloitte & Touche Tohmatsu, como Auditores Externos de la compañía por el año 2013.-

Se entra a considerar el sexto punto del orden del día
6.- Reforma de Estatutos Sociales.- *Toman la palabra los representantes de la accionista Gulkana S.A., quienes manifiestan que en lo relativo a este punto de la convocatoria, la propuesta está dirigida a reformar integralmente el estatuto de la compañía y codificar los estatutos sociales conforme al proyecto de reforma presentado para el efecto, lo que es elevado a moción.----------*
Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad de votos con el 100% del capital presente, que corresponde a 294´621.126 votos a favor, equivalentes al 90.17576% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco, reformar integralmente y codificar los Estatutos Sociales de la compañía, conforme al proyecto presentado para el efecto; y el documento donde consta el texto del mismo será debidamente firmado por el Presidente de la presente Sesión y Secretario formando parte integrante de la presente Acta; a su vez la Junta General de accionistas autoriza ampliamente al representante legal de la compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública de Reforma de estatutos sociales, y tramite su aprobación y perfeccionamiento legal.-
Por no haber más asuntos que tratar, a las once horas con quince minutos (11h15), el Presidente ad – hoc de la sesión concede un receso para la elaboración del Acta correspondiente a esta sesión. Hecho lo cual, se reinstala la sesión con los mismos accionistas que la constituyeron y se lee y aprueba el acta en su totalidad. El Presidente ad - hoc de la sesión dispone que se forme el Expediente de esta sesión incorporando al mismo la página del diario "EXPRESO", en que se publicó la convocatoria, el comprobante de haberse citado especial e individualmente a los Comisarios, los nombramientos, la lista de asistentes debidamente firmada, copia certificada de esta Acta y de los demás documentos e informes que han sido conocidos por la Junta.- Se da por terminada la sesión a las once treinta minutos (11h30). En fe de lo cual firman el Presidente ad - hoc de la sesión y el Secretaria ad – hoc que certifica.-

Certifico: *Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la* ***COMPAÑÍA AZUCARERA VALDEZ S.A.*** *al que me remitiré en caso necesario, Guayaquil, 14 de mayo de 2013.*

Abg. Cecilia Aragón de Pita
SECRETARIA AD – HOC